

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 17 de noviembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL



Anserma, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref-

Proceso : EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante : CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE CALDAS CHEC S.A. E.S.P
NIT 890800128-6
Demandado : ALBEIRO DE JESÚS LÓPEZ MONTOYA
C.C. Nro. 75.035.583
Radicado : 17042-4089-001-2022-00040-00

Asunto : PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO
Sustanciación : Nro. 677

La respuesta proveniente de **ASMET SALUD EPS**, como respuesta al requerimiento efectuado por este Despacho, se **AGREGA** al expediente y se pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del siguiente vinculo:

[21RespuestaASMETSALUDEPS.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 167 fijado el 18 de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9f98817feca26b9658d30cc4d3ebe277ba533060479ee362f2faac2af3322dc**

Documento generado en 17/11/2022 05:34:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>